

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220180052400.
Demandante CONJUNTO CERRADO BOSQUES DE FONDERELLA – P.H.
Demandado: NURY ESPERANZA ZARATE TORRES.

Conforme a lo peticionado en escrito del 21 de mayo de 2021, que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor JAVIER ALBERTO MURILLO ORJUELA, como apoderada judicial de la parte demandante CONJUNTO CERRADO BOSQUES DE FONDERELLA – PROPIEDAD HORIZONTAL., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado a la doctora FRANCENET DEL PILAR VELASQUEZ GUTIERREZ., quien fungía como apoderada judicial de la parte demandante CONJUNTO CERRADO BOSQUES DE FONDERELLA – PROPIEDAD HORIZONTAL., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 025 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ